



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 1

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a: OAXACA

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por FALLECIMIENTO

de (el ó la) SUSANA INÉS GUTIÉRREZ CRUZ

adscrito(a) OFICINA DE INVENTARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

(Secretaria)

TÉCNICO 11 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 2

SECRETARÍA DE TURISMO

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por JUBILACIÓN

de (el ó la) C. MARTHA SOFÍA ZÁRATE MIJANGOS

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE TURISMO

(Secretaria)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 3

**SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a: ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el ó la) C. ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ GARCÍA
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

(Secretaria) INGENIERO 13 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de INGENIERO 13 "A"
Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón,
ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac
de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 4

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por FALLECIMIENTO

de (el ó la) GUADALUPE VÁSQUEZ SORIANO

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

(Secretaría)

TÉCNICO 12 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 5

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por JUBILACIÓN

de (el ó la) C. MARIANO NICOLAS JIMÉNEZ

adscrito(a) OFICINA DEL SECRETARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(Secretaria)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "C"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 6

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por JUBILACIÓN

de (el ó la) C. LILIA PEÑA QUERO

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(Secretaria)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 7

**SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a: ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el ó la) C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ SANTIAGO
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

(Secretaria) **TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "C"**

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "C"
Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón,
ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac
de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 8

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:
que deseen participar en el Movimiento Escalafonario PROVISIONAL
generado por LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR UN AÑO A PARTIR DEL 01-11-2018 AL 31-10-2019
de (el ó la) C. MARIO ALBERTO CUEVAS ACEVEDO
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

y que ostentan un puesto inferior al de (Secretaria) TÉCNICO 12 "A"
Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón,
ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac
de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 9

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por FALLECIMIENTO

de (el ó la) LUIS JOSUÉ AGUILAR RUÍZ

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

(Secretaría)

TÉCNICO 11 "C"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 10

SISTEMA DIF-OAXACA

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por FALLECIMIENTO

de (el ó la) CLEMENTE RIOS MARTÍNEZ

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE LA CASA HOGAR No. 2, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ALBERGUES DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SISTEMA DIF-OAXACA

(Secretaría)

TÉCNICO 12 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 11

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por FALLECIMIENTO

de (el ó la) FIDEL SILVA VÁSQUEZ

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(Secretaria)

AUXILIAR TÉCNICO 4 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 12

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por JUBILACIÓN

de (el ó la) C. FIDEL TOLEDO ANTONIO

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL

INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

(Secretaría)

ANALISTA 13 "C"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 13

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a: SOCIAL Y VOCERÍA

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por JUBILACIÓN

de (el ó la) C. FELIPE PEDRO SIBAJA GARCÍA

adscrito(a) DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

(Secretaría)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 14

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a: SOCIAL Y VOCERÍA

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por JUBILACIÓN

de (el ó la) C. JOEL GARCÍA GALAN

adscrito(a) DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE MEDIOS Y MENSAJE INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA

(Secretaría)

TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "B"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ



**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**



CONVOCA

No. 15

SISTEMA DIF-OAXACA

A todos los (as) trabajadores (as) adscritos (as) a:

que deseen participar en el Movimiento Escalafonario

DEFINITIVO

generado por PENSIÓN

de (el ó la) C. RAYMUNDO CRUZ MARTÍNEZ

adscrito(a) UNIDAD DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

SISTEMA DIF-OAXACA

(Secretaría)

ANALISTA 13 "A"

y que ostentan un puesto inferior al de

Los (as) interesados (as) deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito a computadora dirigida a la (Presidenta de la Comisión Mixta de Escalafón) misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año cumplido al inicio de recepción de documentos. **(01 de Enero del 2018)**
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar) en caso de ser constancia de estudios se quedará original.
- 4.- Descripción de actividades a computadora y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe (a) inmediato (a) en papel membretado y sello oficial. (Jefe (a) de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción a computadora del (la) participante requisitado por el responsable del Área Administrativa de su Dependencia o Entidad. En original con sello y firma.
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha) copia y original para cotejo. **(Diciembre 2016 a Diciembre 2018)**
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la recepción de documentos. (Originales p/cotejar) de la 2da quincena de Agosto (1) Septiembre (2) Octubre (2) Noviembre (2) Diciembre (1)
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha.** En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No deberá estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los (as) empleados (as) que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado (a) de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Original de la Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- El empleado (a) deberá presentarse personalmente con su gafete oficial, solicitud y **documentación completa, DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2019** Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.),** de lo contrario no serán aceptadas.

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A. DEBORA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. LILIA DEL CARMEN PÉREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIA DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ